



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

RESOLUCIÓN N.º 302/CM/22

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2022

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los artículos 23 de la Ley N° 31 y 4° del Reglamento Interno del Plenario y las Comisiones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 221/2019), y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 115 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires prevé que los miembros del Consejo de la Magistratura designan a su Presidente.

Que, por su parte, la Ley Orgánica N° 31 establece que entre sus órganos se encuentra el Comité Ejecutivo integrado por el/la Presidente/a y los Vicepresidentes/as Primero y Segundo, y el artículo 23 dispone que "La elección de los integrantes del Comité Ejecutivo del Consejo de la Magistratura se efectúa en sesión especial convocada a ese sólo efecto, con notificación personal a todos los miembros, con una antelación no menor de diez (10) días. La sesión es pública. Los integrantes del Comité Ejecutivo permanecen en el cargo dos (2) años, pudiendo ser reelectos. Los integrantes del Comité Ejecutivo deben pertenecer a estamentos distintos, y respetar la representación de género".

Que similares previsiones contiene el Reglamento Interno del Plenario y las Comisiones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobado por Res. CM N° 221/2019, en su artículo 4°.

Que dando cumplimiento al plazo de antelación previsto legal y reglamentariamente, fue convocada una sesión especial con el objeto de designar a las autoridades del Comité Ejecutivo.

Que verificado el quórum, fue propuesto para el cargo de Presidente el Dr. Francisco Quintana, con los alcances previstos en el artículo 15 de la Res. CM N° 221/2019.

Que ello así, corresponde en consecuencia, designar como Presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Dr. Francisco Quintana, conforme lo previsto en el artículo 23 de la Ley N° 31.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 115 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31 y sus modificatorias, el Reglamento Interno de Plenario (Res. CM N° 221/2019) y modificatorias, y

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Artículo 1º: Designar como Presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Dr. Francisco Quintana, conforme lo previsto en el artículo 23 de la Ley N° 31, a partir del día de la fecha.

Artículo 2º: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

(www.jusbaires.gov.ar), comuníquese a todas las dependencias y, oportunamente, archívese. **Maques - Quintana**